

SERVICIOS HIDRAULICOS Y NEUMATICOS S.A.

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas respecto a mi opinión de los Estados Financieros de la Compañía Servicios Hidráulicos y Neumáticos S.A. Al 31 de diciembre de 2007, dichos estados financieros son responsabilidad de la administración, debo manifestar lo siguiente:

1. La administración de la Empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.
2. El libro de actas de la Junta General y el de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamentos que exige la Superintendencia de Compañías.
3. La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de Responsabilidad entre terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones Legales.
4. El control interno de la Compañía durante el año 2007, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo estructura apropiada.
5. El resultado del ejercicio económico del año 2007, fue una pérdida.

En cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentaria y estatutaria es responsabilidad de la administración de Servicios Hidráulicos y Neumáticos S.A.

Adicionalmente y en cumplimiento de lo establecido en reformas del Código de Trabajo. Relacionado a la Intermediación y Tercerización de personal, publicada en el Registro Oficial # 298 del 23 de junio del 2006, he revisado que Servicios Hidráulicos y Neumáticos S.A. no tiene trabajadores por intermediación o tercerizados.

25 de junio de 2008

Atentamente,


CPA. Luis Alvarado
Comisario

